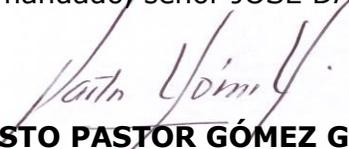


CONSTANCIA: Abril 18 de 2023. A Despacho de la señora Jueza para resolver, informándole que el término de publicación del edicto emplazatorio al demandado, señor JOSÉ DARIEL MARÍN GALEANO, ha vencido.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 217
Radicado No. 2023-00049

Teniendo en cuenta que el término de publicación del edicto emplazatorio al demandado, señor JOSÉ DARIEL MARÍN GALLEGU, ha vencido, procede el Despacho a nombrar curador AD-LITEM, para que reciba en su nombre notificación personal del auto que admitió la demanda de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, promovida es su contra por la señora LEIDY JOHANNA MONTES MEJÍA madre y representante legal del menor J.M.M.M.

En consecuencia, se nombra para el efecto al profesional del derecho JUAN DANIEL LÓPEZ MOLINA, a quien se le notificará el nombramiento de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso en la siguiente dirección: Carrera 24 No. 20 – 08, Edificio José Jota, Of. 202 de la ciudad de Manizales, Cel. 3176800255, e-mail: juanaristizabal88@hotmail.com.

El cargo es de obligatoria aceptación y será desempeñado de forma gratuita como defensora de oficio. Numeral 7 del artículo 48 ibídem.

Por Secretaría remítase la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec9302f4ea647f6dd1bcddc22f26c437b3acc9fe0eb6301ba006667f081e3942**

Documento generado en 30/04/2024 09:24:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>